

# Primer Tribunal Ambiental aprueba conciliación entre el CDE y Candelaria

**ACUÍFERO COPIAPÓ.** Entre las medidas, destacan la reinyección de agua próxima al Parque Kaukari, la donación de derechos de aprovechamiento de agua y la realización de estudios hidrológicos, entre otros.

Javier Alfaro S.

**D**urante la jornada de ayer el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta aprobó el acuerdo entre el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y Minera Candelaria para la reparación en el acuífero del Sector N°4 del Río Copiapó.

En tanto, la minera comprometió dos medidas de reparación, un lineamiento e iniciativa de gobernanza y cuatro acuerdos, respecto a estudios e investigaciones del acuífero por un monto total superior a los \$2.100 millones.

## TRIBUNAL

Luego de la revisión en terreno de las medidas propuestas en el avenimiento entre la Cia. Minera Candelaria y el CDE, el Primer Tribunal aprobó el acuerdo e impuso algunas obligaciones y sugerencias a la empresa.

En la audiencia de conciliación realizada, los ministros Mauricio Oviedo (presidente), Marcelo Hernández (ministro en ciencias) y Eric Sepúlveda determinaron aprobar el acuerdo, esto luego de revisar en detalle el informe de evaluación y análisis de la indemnidad del daño ambiental a través de una metodología de evaluación de diversos criterios que fueron explicados por el ministro en ciencias,

quien estuvo a cargo de la diligencia judicial en la zona.

El Acta de Avenimiento establece que "a la luz del trabajo y análisis en terreno y gabinete por parte del Primer Tribunal Ambiental en conjunto con el CDE y Compañía Contractual Minera Candelaria, referidos a la revisión del acuerdo de conciliación presentada por las partes, se hace necesario exigir acciones complementarias a la propuesta, robusteciendo con ello la misma, a través del diseño, ejecución e implementación de las medidas, estudios y compromisos adicionales".

El tribunal aclaró que el objetivo es contar con mayor información científico-técnica que permita estructurar una línea base integral y sistémica del acuífero de Copiapó. Esto se entiende porque una de las mayores preocupaciones es resguardar la indemnidad del medio ambiente dañado, que en este caso tiene relación con la disponibilidad de agua del acuífero y sus servicios ecosistémicos.

## ACUERDOS

Entre las medidas ambientales dispuestas en el acuerdo, destacan la reinyección de agua en el acuífero del Río Copiapó, la que se realizará en un área próxima al Parque Kaukari, permitiendo, disponer de un renovado espacio público para la comunidad;

"(El Tribunal) respaldó las medidas de reparación y compensación establecidas por el CDE en su demanda (...) lo que permitirá una reparación efectiva de los componentes dañados"

Juan Peribonito  
Presidente CDE

la donación de derechos de aprovechamiento de agua de 150 litros por segundo al Ministerio de Medio Ambiente con fines de conservación y la ejecución de estudios hidrológicos de la cuenca e identificación de sus servicios ecosistémicos para fines públicos. Otras de las exigencias y sugerencias del ente jurisdiccional, se pueden observar en el recuadro.

Por último, en el acta se establece que las partes deben reportar al tribunal respecto del cumplimiento de la sentencia y se establece que "es de particular interés para el Primer Tribunal Ambiental que, en la ejecución de la totalidad de las medidas y acciones comprometidas, analizadas y evaluadas participen entidades técnicas independientes que cuenten con profesionales de reconocida experiencia (...)



IMAGEN DE LA REVISIÓN EN TERRENO QUE REALIZÓ EL PRIMER TRIBUNAL AMBIENTAL.

## SOLICITUDES Y SUGERENCIAS DEL TRIBUNAL

• **Actualización y ampliación del modelo hidrogeológico.** para enfocar la gestión de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas y superficiales en los lugares donde existe restricción de uso, "para fines de conservación ambiental".

• **Transparencia en la licitación de estudios.**

Se deberá difundir en la página web de Candelaria los resultados de las medidas comprometidas, "en un lenguaje claro, sencillo para que pueda ser fácilmente asequible por la ciudadanía".

• **Estudio de Gobernanza del agua en la Cuenca del Río Copiapó**

Que tiene como objetivo caracterizar a los actores relevantes, diagnosticar problemas colectivos, intereses de agenda público y privado, y los elementos esenciales para la gestión sustentable del recurso hídrico y sus servicios ecosistémicos en la zona.

riencia (...) de manera de dargarantías a los distintos actores y partes de la presente controversia, como a la sociedad en su conjunto".

## CDE

Al respecto, el presidente del CDE, Juan Peribonito, destacó la decisión, dado que el Tribunal, "respaldó las medidas de reparación y compensación establecidas por el CDE en su demanda (del 2019), las que fueron acogidas por Minera Candelaria en su propuesta de avenimiento".

Quien además, agregó que los acuerdos, "cuentan con la aprobación de los órganos sectoriales con competencia ambiental en materia hídrica, lo que permitirá una reparación efectiva de los componentes dañados".

## CANDELARIA

Mientras que el gerente de asuntos públicos y comunicaciones de Minera Candelaria, Edwin Hidalgo, dijo sentirse "satisfecho con el acuerdo logrado (...)

**150 litros por segundo de tipo consuntivos, permanentes y continuos deberán ser donados al Ministerio de Medio Ambiente.**

para la comunidad y refleje el interés de Candelaria por resguardar la cuenca del Río Copiapó y mejorar la disponibilidad de agua para la población, en una zona donde este recurso es escaso".

No obstante, desde Candelaria indicaron, que "no existe ninguna resolución judicial o administrativa que impute daño ambiental a Candelaria, de cualquiera naturaleza que este sea".

A partir del acuerdo, la cuprifería indicó que aportará la infraestructura necesaria para crear las condiciones de un balneario urbano en las inmediaciones del Parque Kaukari, "de tal forma de generar un caudal en su cauce, que permitirá apoyar la recuperación urbana que se viene realizando en los últimos años", indicaron.

Por lo que, como parte de esta iniciativa, la empresa minera establecerá un convenio de cooperación con la Junta de Vigilancia del Río Copiapó.